

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20
22 DE JULIO DE 2021



Siendo las 8:00 a.m. del día 22 de julio de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León, Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinostraza; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la FEUA: Sr. Jorge Luis Zavala Huaranga; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez y Representante del SUTUNA: Sra. Luisa Elizabeth Chiotti Valverde; No justificaron su inasistencia: Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, decano de la Facultad de Pesquería; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza y Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez.
(9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM.

ORDEN DEL DÍA

I. Grados de Bachiller.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias Forestales e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ciencias Forestales e Ingeniería Agrícola, a los siguientes alumnos:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ciencias - Agronomía		
1	Atusparia Navarrete, Estephany Alesandra	N° 198-FA-2021
2	Caballero López, Marcos Enrique	N° 198-FA-2021
3	Córdova Sandoval, Esteban Adrián	N° 198-FA-2021
4	Gamarra Lencinas, Maria Isabel	N° 198-FA-2021
5	Huamán León, Yajaira Esthefany	N° 198-FA-2021
6	Loayza Chávez, Pamela Graciela	N° 198-FA-2021
7	Palomino García, Karen Madeleine	N° 198-FA-2021
Ciencias - Forestales		
1	Cuellar Aguirre, Beto Emanuel	FCF N°103/2021
2	Duran Vigo, Dayane Almendra	FCF N°129/2021
3	Inga Linares, Andrea	FCF N°103/2021
4	Llanos Muñoz, Angella Johana	FCF N°103/2021
5	Rojas Arias, Erik Percy	FCF N°129/2021
6	Sahuay Valle, Karlo Sebastiano	FCF N°129/2021



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20
22 DE JULIO DE 2021

7	Vasquez Miñope, Claudia Tereza	FCF N°103/2021
Ciencias – Ingeniería Agrícola		
1	Camayo Sosa, Gabriel	N° 098-21/FIA
2	Chuchon Remon, Rodolfo Juan	N° 098-21/FIA
3	Durand Guevara, Juze	N° 098-21/FIA
4	Fayad Porturas, Abdul-lah Karim	N° 098-21/FIA
5	Huacho Lazo, Daniel Jesús	N° 098-21/FIA
6	Muñante Carrión, Jhonny Michael	N° 098-21/FIA
7	Uribe Arenaza, Fernando Axel	N° 098-21/FIA

II. Títulos Profesionales.

1. Sustentación de Tesis.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las Facultades de Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Pesquería.

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Economista		
1	Cárdenas Guzmán, Ross Mary	N°0113-2021/CF-FEP
Ingeniero Agrícola		
1	Mendoza Márquez, Brian Richard Dario	N°099-21/FIA
Ingeniero Pesquero		
1	Gomez Oré, Iván Danilo	N°050-21/Fa.Pe.

2. Trabajo de Suficiencia Profesional.

El rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, elevado por las Facultad de Economía y Planificación.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir el siguiente título profesional, ratificando la resolución emitida por la Facultad de Economía y Planificación.

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Vitor Colca, Juan Yino	N°0112-2021/CF-FEP

III. Dictámenes de la Comisión de Docencia – CD

1. El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 106-2021-CD-UNALM, N° 111-2021-CD-UNALM, N° 119-2021-CD-UNALM, N° 120-2021-CD-UNALM y N° 121-2021-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20
22 DE JULIO DE 2021



de revisar la resoluciones N° 197-FA-2021, N° 0181-2021/CF-FEP, N° 0182-2021/CF-FEP, N° 0183-2021/CF-FEP, N° 0186-2021/CF-FEP, N° 0187-2021/CF-FEP, FIA N° 110-21 y N° 106/FZ.21 de las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Zootecnia, que aceptan la renuncia de los docentes: Leonel Eduardo Alvarado Huamán, Héctor Baroni Cántaro Segura, Aldo Richard Meza Rodríguez, Rolando Jesús Salazar Vega, Elvira Cáceres Cayllahua, Jimmy Renzo Yépez Aguirre, José Miguel Sánchez Uzcátegui, Ruth Aracelis Manzanares Grados y Julissa Raquel Candio López, debido a haber resultado ganadores en el concurso público de contrato o nombramiento docente; recomiendan al Consejo Universitario aprobar las renunciaciones presentadas por los docentes antes mencionados.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los Dictámenes N° 106-2021-CD-UNALM, N° 111-2021-CD-UNALM, N° 119-2021-CD-UNALM, N° 120-2021-CD-UNALM y N° 121-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar las Resoluciones N° 197-FA-2021, N° 0181-2021/CF-FEP, N° 0182-2021/CF-FEP, N° 0183-2021/CF-FEP, N° 0186-2021/CF-FEP, N° 0187-2021/CF-FEP, FIA N° 110-21 y N° 106/FZ.21 de las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Zootecnia, aprobando la renuncia de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de Consejo de Facultad/Dictamen	Docente	Categoría	Departamento Académico	Fecha
Facultad de Agronomía				
N° 197-FA-2021 N° 111-2021-CD-UNALM	Leonel Eduardo Alvarado Huamán	JP a DE	Fitotecnia	A partir del 01 de junio de 2021.
N° 197-FA-2021 N° 111-2021-CD-UNALM	Héctor Baroni Cántaro Segura	JP a DE	Fitotecnia	A partir del 01 de junio de 2021.
Facultad de Economía y Planificación				
N° 0182-2021/CF-FEP N° 106-2021-CD-UNALM	Aldo Richard Meza Rodríguez	JP a DE	Estadística e Informática	A partir del 01 de junio de 2021.
N° 0181-2021/CF-FEP N° 106-2021-CD-UNALM	Rolando Jesús Salazar Vega	JP a DE	Estadística e Informática	A partir del 01 de junio de 2021.
N° 0186-2021/CF-FEP N° 119-2021-CD-UNALM	Elvira Cáceres Cayllahua	JP a DE	Gestión Empresarial	A partir del 01 de junio de 2021.
N° 0187-2021/CF-FEP N° 119-2021-CD-UNALM	Jimmy Renzo Yépez Aguirre	DC-B32	Sociología Rural	A partir del 01 de junio de 2021.
N° 0183-2021/CF-FEP N° 119-2021-CD-UNALM	José Miguel Sánchez Uzcátegui	DC-B32	Economía y Planificación	A partir del 01 de junio de 2021.
Facultad de Ingeniería Agrícola				
FIA N° 110-21 N° 120-2021-CD-UNALM	Ruth Aracelis Manzanares Grados	DC-B32	Mecanización y Energía	A partir del 29 de junio de 2021.
Facultad de Zootecnia				
N° 106/FZ.21 N° 121-2021-CD-UNALM	Julissa Raquel Candio López	JP a DE	Producción Animal	A partir del 01 de junio de 2021.

- El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 122-2021-CD-UNALM, de fecha 21 de julio de 2021, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 065/FZ-21 de la Facultad de Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario aprobar la Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. María Elisa Catalina García Salas, a partir del 01 de junio de 2021 y por el periodo reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 122-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 065/FZ-21 de la Facultad de Zootecnia, aprobando en vías de



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20
22 DE JULIO DE 2021

regularización la licencia con goce de haber, por capacitación, de la Mg.Sc. María Elisa Catalina García Salas, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Producción Animal, de la Facultad de Zootecnia para concluir sus estudios y obtener el Grado de Doctor, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 01 de junio de 2021 y por el período reglamentario.

3. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 123-2021-CD-UNALM, de fecha 21 de julio de 2021, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 0184-2021/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N° 0184-2021/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 123-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia; en consecuencia, aprobar la ratificación del Dr. Jim Alexander Anchante Arias en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 01 de marzo de 2021 y por el período reglamentario.

4. El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes Nros. 104, 105, 108, 109, 110, 112, 113, 115, 116, 117-2021-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar resoluciones las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Pesquería, recomienda al Consejo Universitario aprobar los contratos propuestos por las Facultades.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los Dictámenes Nros. 104, 105, 108, 109, 110, 112, 113, 115, 116, 117-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifican las resoluciones de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Pesquería, aprobando los siguientes contratos, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución de Facultad	Nombres y Apellidos	Categoría / Nivel	Departamento Académico	Periodo
Facultad de Agronomía					
1	N° 112-2021-CD-UNALM N° 211-FA-2021	César Franco Padilla Castro	JP a DE	Fitotecnia	A partir del 13.07.201 al 30.10.2021
2	N° 112-2021-CD-UNALM N° 211-FA-2021	Denisse Patricia Deza Montoya	JP a DE		
3	N° 110-2021-CD-UNALM N° 211-FA-2021	Carlos Vilcatoma Medina	DC-A32		
4	N° 110-2021-CD-UNALM N° 211-FA-2021	Sara Inés Malpica Ninahuanca	JP a DE	Suelos	
5	N° 110-2021-CD-UNALM N° 211-FA-2021	Consuelo Cecilia Romero León de Baigorria	DC-A32		
Facultad de Ciencias					
1	N° 113-2021-CD-UNALM FC-0288/2021	Erika Yovana Gonzales Medina	DC-B32	Química	A partir del 06.07.201 al 30.10.2021
2	N° 104-2021-CD-UNALM FC-0284/2021	Carmen Rosa Monzón Monzón	DC-B32	Matemática	
3	N° 104-2021-CD-UNALM FC-0287/2021	Cinthya Zorrilla Cisneros	DC-A32	Biología	
4	N° 104-2021-CD-UNALM FC-0286/2021	Jorge Luis Lozano Rodríguez	DC-B32	Física y Meteorología	
5	N° 104-2021-CD-UNALM FC-0285/2021	Yonatan Tarazona Coronel	DC-B32	Física y Meteorología	
Facultad de Ciencias Forestales					
1	N° 116-2021-CD-UNALM FCF N° 128/2021	Alexei Rodolfo Córdova Contreras	JP a DE	Manejo Forestal	A partir del 09.07.201 al 30.10.2021

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20
22 DE JULIO DE 2021



2	N° 116-2021-CD-UNALM FCF N° 130/2021	Luis Alberto Ronchi Farfán	JP a DE	Manejo Forestal	A partir del 06.07.201 al 30.10.2021
3	N° 105-2021-CD-UNALM FCF N° 099/2021	Agatha Estefanía Raquel Prado Gárate	DC-B32	Industrias Forestales	
4	N° 105-2021-CD-UNALM FCF N° 101/2021	Carlos Eduardo Perales Vargas	JP a DE	Manejo Forestal	
5	N° 105-2021-CD-UNALM FCF N° 098/2021	Ignacio Larco Roca	DC-B32	Industrias Forestales	
6	N° 105-2021-CD-UNALM FCF N° 100/2021	José Guillermo Giacomotti Tuezta	DC-B16	Manejo Forestal	
Facultad de Industrias Alimentarias					
1	N° 108-2021-CD-UNALM N° 217-2021/FIAL	Fausto Humberto Cisneros Zevallos	DC-A32	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	A partir del 05.07.201 al 30.10.2021
2	N° 108-2021-CD-UNALM N° 218-2021/FIAL	Karlos Augusto Cussianovich Aguirre	JP a DE	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	A partir del 09.07.201 al 30.10.2021
3	N° 108-2021-CD-UNALM N° 202-2021/FIAL	Larry Oscar Chañi Paucar	DC-B16	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	A partir del 05.07.201 al 30.10.2021
Facultad de Ingeniería Agrícola					
1	N° 117-2021-CD-UNALM FIA N° 118-21	Julio Manuel Vargas Mendiola	JP a DE	Mecanización y Energía	A partir del 05.07.201 al 30.10.2021
2	N° 109-2021-CD-UNALM FIA N° 109-21	Alicia Katherine Vignes Rafael		Ordenamiento Territorial y Construcción	
3	N° 109-2021-CD-UNALM FIA N° 108-21	Mauro Jhonatan Cruz Balladares	DC-B32	Ordenamiento Territorial y Construcción	
Facultad de Pesquería					
1	N° 115-2021-CD-UNALM N° 060-21/Fa.Pe.	Adolfo Alejandro Vallejo Huamán	DC-B32	Manejo Pesquero y Medio Ambiente	A partir del 08.07.201 al 30.10.2021

5. Cese del Ing. Alejandro Darío Albújar Ferré, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Matemáticas de la Facultad de Ciencias.

El Decano informó que no se ha podido remitir el expediente completo del caso, por lo que solicitó al pleno poder ser visto en un siguiente Consejo Universitario, solicitud que fue aprobada por el pleno.

IV. Dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo – CAEC

1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 13/2021 CAEC, de fecha 13 de julio de 2021, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo, que después de revisar el recurso de reconsideración contra la Resolución N° 0124-2020-CU-UNALM, presentado por el Sr. Jesús Isaías Príncipe Alayo, da cuenta que el recurso de reconsideración en cuestión fue presentado fuera del plazo reglamentario Asimismo, es importante señalar que el Dictamen N° 11/2020 CAEC, de fecha 26 de mayo de 2020, relacionado a este caso, fue emitido en conformidad con lo dispuesto en la Directiva mencionada. Por lo tanto, esta Comisión decidió, por votación mayoritaria de sus miembros, recomendar al Consejo Universitario denegar el recurso de reconsideración antes indicado.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 13/2020 CAEC de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo, y denegar el recurso de reconsideración contra la Resolución N° 0124-2020-CU-UNALM, presentado por el Sr. Jesús Isaías Príncipe Alayo, ya que el recurso de reconsideración en cuestión fue presentado fuera del plazo reglamentario y que aceptarlo sentaría un mal precedente que



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20
22 DE JULIO DE 2021

vulneraría constantemente lo normado en la Directiva de Retiro de Cursos. Asimismo, es importante señalar que el Dictamen N° 11/2020 CAEC, de fecha 26 de mayo de 2020, relacionado a este caso, fue emitido en conformidad con lo dispuesto en la Directiva mencionada. Por lo tanto, esta Comisión decidió, por votación mayoritaria de sus miembros, recomendar al Consejo Universitario denegar el recurso de reconsideración antes indicado.

V. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos – CAA

1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 30/2021 CAA, de fecha 20 de julio de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos, que luego de revisar la Resolución N° 107/FZ.21 de la Facultad de Zootecnia y de revisar el expediente de cada estudiante, da cuenta de que los alumnos Marco Antonio Hilasaca Muro y Brian Sono Albinagorta si cumplen los requisitos señalados en la Resolución N° 0256-2019-CU-UNALM. Por lo tanto, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario ratificar la mencionada resolución para el caso de estos dos estudiantes y no ratificarla para el caso de Ayrton Bautista Reynoso y Cynthia Pajuelo Medrano, ya que no cumplen con el requisito de estar matriculados en al menos 12 créditos, en el presente semestre 2021-I.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la ayudantía de cátedra a los siguientes alumnos, durante el Semestre 2021-I:

<u>Especialidad</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>N° Matrícula</u>
Reproducción	Marco Antonio Hilasaca Muro	20151345
Pastizales	Brian Sono Albinagorta	20200650

Asimismo, no aprobar la ayudantía de cátedra a los siguientes alumnos, ya que no cumplen con el requisito de estar matriculados en al menos 12 créditos, en el presente semestre 2021-I:

<u>Especialidad</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>N° Matrícula</u>
Genética	Ayrton Bautista Reynoso	20160332
Producción Animal	Cynthia Pajuelo Medrano	20141274

2. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 31/2021 CAA, de fecha 20 de julio de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 251/2021 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución de la Escuela de Posgrado que aprueba el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ecoturismo.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 31/2021 CAA que dispone ratificar la Resolución EPG N° 251/2021 de la Escuela de Posgrado y aprobar el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ecoturismo, que consta de veintitrés (23) folios y que formará parte de la respectiva resolución.

Asimismo, la entrada en vigencia del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ecoturismo, será a partir del semestre académico 2020-II.

3. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 32/2021 CAA, de fecha 20 de julio de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 286/2021 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución EPG N° 286/2021 de la Escuela de Posgrado que

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20
22 DE JULIO DE 2021



aprueba la reprogramación del Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la UNALM, correspondiente al Semestre Académico 2021-II.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 32/2021 CAA que dispone ratificar la Resolución EPG N° 286/2021 de la Escuela de Posgrado, aprobando la reprogramación del Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la UNALM, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, como a continuación se detalla:

MES	DÍA	ACTIVIDAD
AGOSTO	06	Último día para la presentación de Programas de Estudio, Solicitudes de Reincorporación y Traslado Interno.
	16-21	PROCESO DE MATRÍCULA (Cursos Semestrales y Modulares)
	23	INICIO DE CLASES *
	23 Ago.- 04 Set.	Proceso de MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA
OCTUBRE	11-17	EVALUACIÓN DE MEDIO CURSO
NOVIEMBRE	12	Último día del Proceso de RETIRO DE CURSO
DICIEMBRE	06	Último día para presentar solicitudes de RETIRO DE CICLO
	06-12	EVALUACIÓN FINAL
	12	FIN DE CLASES *
	20	Vence el plazo para la recepción de solicitudes de Ayudas Económicas para alumnos y personal de la UNALM, 2022-I
ENERO, 2022	03	Último día de entrega de ACTAS DE NOTAS (Cursos Semestrales y Modulares)**

(*) Virtuales (**) Para cursos impartidos de Agosto a Diciembre

- VI. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 145/21 VR.AC, de fecha 13 de julio de 2021, del Vicerrector Académico, mediante la cual solicita se cambie la lista de los postulantes que se inscribieron para el Examen de Admisión 2021-I, aprobada por la Resolución N° 0203-2021-CU-UNALM, de fecha 10 de junio de 2021, para la devolución del dinero de acuerdo a las justificaciones indicadas por el Director de Admisión y Promoción.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), rectificar la lista de beneficiarios aprobados mediante Resolución N° 0203-2021-CU-UNALM, de fecha 10 de junio de 2021, que aprueba la devolución de pago a la lista de postulantes presentada por el Vicerrectorado Académico y los montos establecidos, documento que obra adjunto en veintidós (22) folios y que formará parte integrante de la respectiva resolución.

- VII. El rector puso a consideración del pleno el Acta N° 06, de la Comisión Especial conformada con Resolución N° 0143-2021-CU-UNALM, quienes resolvieron aceptar, en vía de reconsideración, las solicitudes de reincorporación a la UNALM, de los siguientes alumnos en situación de separados, por razones académicas: Yosselin Maritza Guzmán Leuyacc, ciclo separado 2020-II, y Klein Reud Villanueva Laimé, ciclo separado 2019-II.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la reincorporación a la Universidad Nacional Agraria La Molina de los siguientes exalumnos que se encuentran en situación de separados:

N°	Nombres y apellidos	Código del alumno	Facultad
1	Yosselin Maritza Guzmán Leuyacc	20140053	Agronomía
2	Klein Reud Villanueva Laimé	20030933	Economía y Planificación

Asimismo, aprobar que todos los alumnos reincorporados por el proceso de amnistía, se encontrarán en situación de prueba, de no aprobar el primer semestre luego de su reincorporación serán separados definitivamente, sin lugar a revisión de sus casos.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20
22 DE JULIO DE 2021

Así como, invocar a los tutores hacer especial seguimiento de estos casos.

- VIII. Dictamen de la Comisión Especial sobre propuesta de proceso de ratificación docente simplificado.

El rector indicó que no se ha recibido observaciones del pleno al respecto, y siendo un documento tan importante, solicitó que sea revisado con mayor detenimiento, por lo que pidió que sea visto en una próxima oportunidad, pedido que fue aprobado por el pleno.

- IX. El rector puso a consideración del pleno la propuesta de rectificación en un extremo de la "Directiva Extraordinaria Temporal de Medidas por la Emergencia Sanitaria por COVID-19"; así como rectificar el error material incurrido en el Art. 5.8 de la Directiva de Medidas Extraordinarias para el COVID-19.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), rectificar el error material incurrido en el Art. 5.8 de la Directiva de Medidas Extraordinarias para el COVID-19.

Dice:

5.8. Las horas de trabajo presencial serán seis (6) horas y se realizará en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. obligatoriamente tres días a la semana previa coordinación con el jefe o encargado directo

Debe decir:

5.8. Las horas de trabajo presencial serán seis (6) horas y se realizará en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. como mínimo tres días a la semana previa coordinación con el jefe o encargado directo

Asimismo, **aprobó** la actualización de la "Directiva Extraordinaria Temporal de Medidas por la Emergencia Sanitaria por COVID-19", documento adjunto y parte integrante de la presente resolución que consta de seis (6) folios y sus seis (6) anexos.

Así también, la respectiva resolución entrará en vigor desde el día siguiente de su publicación en la página web de la UNALM y remisión a la comunidad molinera vía webmaster.

- X. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 152/2021 VR.AC., de fecha 21 de julio de 2021, del vicerrector académico, mediante la cual solicita la modificación en el Reglamento del Concurso de Admisión – Pregrado, referida al cambio de nombre de la modalidad "Quinto año de Educación Secundaria", ya que causa confusión entre los postulantes.

El Consejo Universitario **acordó**, por unanimidad (9 votos), derivar el documento antes mencionado con lo solicitado a la Comisión de Reglamento del Consejo Universitario para su evaluación.

Siendo la 9:25 a.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector